



RESOLUCION No. 10178 - AD - 83

Lima, 14 de marzo de 1983

CONSIDERANDO:

Que al tratarse de adeudos pertenecientes a Ejercicios fenecidos, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de Créditos Devengados; y

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva, en mérito a las disposiciones vigentes sobre el particular.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- RECONOCER, como Créditos Devengados, los adeudos del Instituto Peruano del Deporte - IPD - a SEDAPAL - Servicio - de Agua Potable y Alcantarillado de Lima por los consumos de agua indicados.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad para que abone a SEDAPAL la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 42'002,445) por los adeudos materia de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- El egreso que origine el cumplimiento de esta Resolución, se afectará con cargo a la Asignación 03.27 del Programa - 01.01 E.E.P. 001 de la Actividad 001.01 del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio 1983.

Regístrese y Comuníquese

VAH/bdr.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0178 - AD - 83

Lima, 14 de marzo de 1983

Vistos los recibos sin número, en total ciento treinta y ocho (138), emitidos por SEDAPAL- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima- por consumo - de agua en los Sumistros ubicados en las instalaciones de Administración - del Instituto Peruano del Deporte que se indican, por los meses y los montos que se detallan :

Nº SUMTRO.	UBICACION	JUN.82	JUL.82	AGTO.82	SET.	OCT.82	NOV.82	DIC.82
18746	Est.Nac.	682,792	682,792	682,792	777,661	894,317	1'028,465	760,169
34910	Col.Pte.Ejerc.	617,808	617,808	617,808	468,816	539,143	620,014	458,272
35523	Est.Nac.	424,191	424,191	424,191	475,192	546,474	628,445	464,503
40483	B.Obrero	42,137	42,137	42,137	52,769	60,684	69,787	51,581
40512	B.Obrero	153,887	153,887	153,887	176,972	203,519	234,047	172,991
75580	Est.Nac.	571,919	571,919	571,919	598,210	687,947	791,139	584,755
105289	Pisc.C.Marte	516,893	516,893	516,893	346,270	398,213	457,945	338,481
107516	Est.S.Martín	31,601	31,601	31,601	36,342	41,793	48,062	35,524
113231	Est.Nac.	626,329	626,329	626,329	769,515	884,949	1'017,691	752,207
115789	Est.S.Martín	123,295	123,295	123,295	141,790	163,060	187,519	138,601
222634	Pisc.Matute	263,836	263,836	263,836	303,414	348,929	401,268	296,590
249759	El Olivar	1,468	1,468	1,468	3,962	4,556	5,239	3,863
251269	Chacarilla O.	90,475	90,475	90,475	104,047	109,654	137,602	101,706
251044	C.Maranga	168,670	168,670	168,670	193,973	203,070	256,531	189,609
261045	C.Maranga	19,620	19,620	19,620	22,563	25,948	29,840	22,056
261046	C.Maranga	20,388	20,388	20,388	23,446	26,963	31,007	22,919
286217	Chacarilla O.	51,458	51,458	51,458	59,177	68,053	78,261	57,845
297192	Independen.	10,836	10,836	10,836	12,461	14,330	16,480	12,180
374463	Col.Pte.Ejerc.	223,593	223,593	223,593	257,961	296,657	341,156	252,158

Nº SUMTRO.	UBICACION	JUL.81	AGTO.81	SET.	OCT.81	NOV.81	DIC.81
18746	Est.Nac	253,399	266,076	279,391	293,345	308,012	323,413
035523	Est.Nac	148,983	156,436	164,265	172,469	181,092	190,147
075580	Est.Nac	288,408	303,362	318,543	334,452	351,175	368,734
113231	Est.Nac	280,406	294,434	309,168	324,609	340,839	357,881



[Firma manuscrita]





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R. J. # 0178-A-D-83

INFORME N° 048 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Memo. 065-UASA-83
Asunto : Proy. de Res. reconociendo como Créditos Devengados los adeudos del IPD a SEDAPAL S/. 42'002,445.
Fecha : Lima, 09 de Marzo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se reconoce como Créditos Devengados los adeudos del IPD, a SEDAPAL, por S/. 42'002,445. Así mismo se autoriza el pago de la deuda antes indicada cargarse el egreso a la Asignación 03.27 del Programa 01.01 EEP, 001 de la Actividad 001.01 del Presupuesto del IPD para el presente año.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Memo. 065-UASA-83
: Proy. de Res.



JOSE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. AUX.

A: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Asunto: Elevo Proyecto Resolución.

Referencia:



Es grato dirigirme a su Despacho - para remitirle adjunto un Proyecto de Resolución referente al reconocimiento como Créditos Devengados de los adeudos del IPD a SEDAPAL por la suma de S/. 42'002,445 por consumo de Agua en los suministros de las instalaciones que adminstra el IPD.

Estos compromisos por cancelar han sido considerados en su oportunidad por lo que el Presupuesto de 1983 está previsto el monto necesario en - la Asignación 03.27 del Programa 01.01, E.E.P. 001 , - Actividad 001.01

Le agradeceré, Señor Jefe de la Oficina Central de Administración , tenga a bien elevar - el indicado Proyecto a la Alta Dirección para la aprobación correspondiente.

Sin otro particular

Atentamente,

VAH/bdr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.